



INFORME AUDIENCIA RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A./ RAD 2015-00401

Desde Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Mar 19/11/2024 9:46

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cordial saludo, estimada área.

El día 18 de noviembre de 2024, en representación de CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, se asistió a la audiencia de reconstrucción de expediente que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, al interior del proceso que se identifica a continuación:

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: OVALDO MIGUEL TAPIA MEJIA

DEMANDADO: CONSTRUCERT S.A.S. Y SURTIGAS S.A ESP

LLAMADA EN GARANTÍA: CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

RADICADO: 13001310500720150040100.

Case interno N. 15243.

1. **Identificación de las partes. Asistencia completa de las partes a la audiencia.** Se reconoce personería jurídica a mí, como apoderada sustituta y al doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, como abogado principal.

Solicitudes para reconstrucción de expediente: Visto el informe secretarial que antecede sobre la solicitud que hace el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena (Sala Laboral) se solicitó a la demandada CONSTRUCERT S.A.S y a la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS para que aporte copia de la "póliza de seguros de cumplimiento en favor de empresas prestadoras de servicios públicos E.S.P y empresas industriales y comerciales del Estado", la cual corresponde a los folios 555 al 557 del expediente físico que fueron catalogados como ilegibles y de los que se pretende la reconstrucción.

La apoderada de HDI SEGUROS, antes LIBERTY SEGUROS, aportó la documentación correspondiente a la póliza aplicable al caso; pero se observó que la misma no corresponde a los folios que se pretenden recuperar; por lo que se le solicitó a la apoderada de la empresa SURTIGAS S.A ESP que vuelva a radicar los oficios de la póliza los cuales fueron anexos de la contestación de la demanda. Para lo anterior, el despacho otorgó un término de 05 días para el envío de los documentos.

Así entonces, se suspende la diligencia y se fija como fecha de continuación el día 26 de noviembre de 2024 a las 4:30pm.

Tiempo invertido: 1 hora y 40 mins.

Cordialmente,



gha.com.co

Michelle Katherine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580
Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments